



Universidad de Valladolid

ACTA DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

Categoría: Profesores Titulares de Universidad	
Código: K028K04/RP01016	Nº de plazas: 1
Área de conocimiento: Estética y Teoría de las Artes	
Departamento: Filosofía (F,LyFC,TeHE,FM,EyTA)	
Centro: Facultad de Filosofía y Letras	
Actividades Docentes e Investigadoras, en su caso, a realizar por quien obtenga la plaza: Materias propias del área	
Convocada por R.R.: 05/11/2025	Fecha Publicación BOCYL: 14/11/2025

De acuerdo con la base 6.1 de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza arriba indicada, se procede a fijar los criterios de valoración específicos que se utilizarán para la valoración de las pruebas y que se hacen públicos en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

Asisten a la reunión:

Cargo	Nombre y Apellidos	Cuerpo/Categoría a la que pertenece	Universidad donde presta servicios
Presidente	Sixto José Castro Rodríguez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valladolid
Secretario	Luca Valera	Profesores Titulares de Universidad	Universidad de Valladolid
Vocal 1º	Anacleto Ferrer Mas	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valencia
Vocal 2º	María Jesús Godoy Domínguez	Profesores Titulares de Universidad	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	Rosa María Fernández Gómez	Profesores Titulares de Universidad	Universidad de Málaga

Reunida la comisión, se procede a evaluar el candidato único, el dr. Adrián Pradier Sebastian.

De acuerdo a la valoración de cada una de las pruebas (indicadas abajo), la Comisión de Selección acuerda evaluar al candidato de la siguiente manera (**en negrita se indica la baremación**):



Universidad de Valladolid

PRIMERA PRUEBA: 75

A) RESPECTO DEL HISTORIAL ACADÉMICO, DOCENTE E INVESTIGADOR

Formación académica (5 puntos), así detallada: **5 puntos**

- Doctorado en el ámbito al que pertenece el perfil de la plaza (4 puntos): **4 puntos. El candidato obtiene el máximo, por tener doctorado en el área con mención**
- Grado y máster en áreas afines al perfil de la plaza (1 punto): **1 punto. El candidato obtiene el máximo, por tener licenciatura y máster en el área con expediente excelente**

Experiencia Docente (20 puntos), así detallada: **20 puntos**

- Docencia en asignaturas del ámbito de la plaza (12 puntos): **12 puntos. Sus más de 1000 horas en de docencia le hacen conseguir el máximo**
- Docencia en asignaturas afines al ámbito de la plaza (4 puntos): **4 puntos. El candidato tiene una amplia trayectoria de docencia en asignaturas afines (teatro).**
- Proyectos de innovación docente (2 puntos): **2 puntos. Tiene dos proyectos, que le otorgan el máximo**
- Otras actividades docentes (2 puntos): **2 puntos. Imparte docencia en centros públicos de enseñanza secundaria, lo que le otorga el máximo**

Actividad investigadora, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (35 puntos), así detallada: **35 puntos**

- Publicaciones científicas (20 puntos): **20 puntos. Más de 7 Q1-Q2 y más de 15 indexadas: se le otorga el máximo**
- Participación en congresos y seminarios (5 puntos): **5 puntos. Más de 25 participaciones en congresos en seminario, lo que le otorgan el máximo.**
- Calidad y número de proyectos y contratos de investigación (10 puntos): **10 puntos. Participa en 7 proyectos competitivos: máxima puntuación.**

Otros Méritos (15 puntos), así detallados: **15 puntos**

- Gestión académica (5 puntos): **5 puntos. Tiene 3 actividades relevantes, lo que le otorga el máximo.**
- Estancias de docencia o investigación (5 puntos): **5 puntos. Cumple satisfactoriamente con este criterio (pasantía en la Sorbona): máxima puntuación.**



Universidad de Valladolid

- Transferencia de conocimientos (2 puntos): **2 puntos. Tiene una intensísima actividad de transferencia con más de 10 actividades relevantes.**
- Otros (3 puntos): **3 puntos. Tiene 7 actividades relevantes como mérito (participación en sociedades científicas, colaboración con revistas, etc.). Máximo**

El candidato cumple con el mínimo de la primera prueba (35 puntos), habiendo obtenido el máximo en todos los ítems, por un total de 75 puntos.

SEGUNDA PRUEBA: 25 puntos

A) RESPECTO DEL PROGRAMA DOCENTE (15 PUNTOS): **15 puntos**

- Adecuación del programa docente a las materias impartidas en el área en que se encuadra la plaza objeto de concurso (10 puntos): **10 puntos. Se otorga la puntuación máxima en este apartado al considerar que el programa docente presentado muestra una adecuación plena a las materias impartidas en el área a la que pertenece la plaza objeto de concurso, cumpliendo íntegramente con todos los criterios establecidos**
- Solidez y coherencia del programa docente en lo que respecta a su contenido, recursos propuestos docentes e imbricación con el plan de estudio de la titulación a la que pertenece la asignatura para la cual se elabora el programa (5 puntos): **5 puntos. Se otorga la puntuación máxima en este apartado al considerar que el programa docente presentado evidencia una solidez y coherencia plenamente satisfactorias en relación con su contenido, los recursos docentes propuestos y su adecuada imbricación con el plan de estudios de la titulación a la que pertenece la asignatura. El programa cumple de forma íntegra con todos los criterios establecidos**

A) RESPECTO DEL PROGRAMA INVESTIGADOR (10 PUNTOS): **10 puntos**

- Originalidad y novedad del programa investigador, así como proyección nacional e internacional (5 puntos): **5 puntos. Se otorga la puntuación máxima en este apartado al considerar que el programa investigador presentado destaca por su originalidad y novedad, así como por una proyección nacional e internacional claramente acreditada. El conjunto del programa cumple plenamente con los criterios establecidos para este ítem**
- Solidez y coherencia del programa investigador en lo que respecta a su contenido, recursos utilizados y metodología (5 puntos): **5 puntos. Se otorga la puntuación máxima en este apartado al considerar que el programa investigador presentado demuestra una solidez y coherencia plenamente**



Universidad de Valladolid

satisfactorias en lo relativo a su contenido, los recursos empleados y la metodología propuesta. El programa cumple de manera íntegra con todos los criterios establecidos para este ítem

El candidato cumple con el mínimo de la segunda prueba (10 puntos), habiendo obtenido el máximo en todos los ítems, por un total de 25 puntos.